

DECRETO N° 46/2023 - M.S.J.F.

San José de Feliciano (E.R), 17 de marzo de 2023.-

VISTO:

La visita que realizará a nuestra Ciudad, el Gobernador de la Provincia, Cr. Gustavo Eduardo Bordet, el día 19 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, es una visita que honra a la ciudad de San José de Feliciano, dado a su investidura que lo reviste como Gobernador y la representatividad que su figura conlleva.-

Que, en un acto más de compromiso y confraternidad en nuestro pueblo el Cr. Gustavo Bordet este domingo 19 de marzo participa de la celebración en conmemoración al Bicentenario de la ciudad, con sus funcionarios provinciales, conjuntamente con el Presidente Municipal de San José de Feliciano y su equipo de colaboradores y las Legisladoras del Departamento Feliciano.

Que, por ello este D.E.M. cree justo declarar Huésped de Honor a la Autoridad Superior de la Provincia de Entre Ríos.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Declarar Huésped de Honor al Gobernador de la Provincia, Cr. Gustavo Eduardo Bordet, por su visita el día domingo 19 de marzo de 2023, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas de la Municipalidad, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.

Prof. MARTÍN GAMARRA
Secretario de Gobierno
Hacienda y Fzas. Públicas
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano